



ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE 2026

CONTRATO No	:	231 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	:	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA	:	YESID NINCO POLANIA CC No. 13.990.400 de Cajamarca (Tol)
CONTRATANTE	:	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "E.S.E." Nit: 800.163.519-1
INTERVENTOR	:	CONSORCIO INTER PALOMAR Nit:902.009.817-3
VALOR	:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (156.208.058,59) M/CTE.
PLAZO	:	03 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	:	03 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Anzoátegui -Tolima, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios E.S.E., nos reunimos el señor CARLOS IBAN FONSECA VELEZ técnico Área de la Salud en su calidad de Supervisor del contrato, el ingeniero YESID NINCO POLANIA en su calidad de Contratista de la obra, y el Ingeniero JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON, Representante legal del CONSORCIO INTER PALOMAR, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el acta de suspensión del contrato de obra No. 231 de 2025 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Según oficio del Ingeniero Yesid Ninco Polania, fechado el día 03 de febrero de los corrientes, contratista de la obra comunica lo siguiente:

- La vía de acceso al centro poblado de Palomar donde se desarrolla la obra, en estos momentos se en cuenta adelantando la pavimentación en concreto rígido, y se impide el paso de volquetas y vehículos de carga a la zona lo que imposibilita el transporte de materiales para la obra.

Razón por la cual se envió oficio a la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio para que nos informara hasta que fecha se tiene proyectado el paso de vehículos de carga.



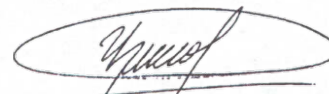
ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se procede a suspender el contrato de la referencia hasta se de paso a la vía de acceso al sitio de la obra.

Se firma en el Municipio de Anzoátegui-Tolima, por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de febrero del año 2026.



CARLOS IBAN FONSECA VELEZ
Supervisor



YESID NINCO POLANIA
Contratista



JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON
R. Legal-CONSORCIO INTER PALOMAR
Interventor